

ACTA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a seis días del mes de Octubre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.48 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. VERGARA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 538 y 539”. Las mismas, sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad. -----

“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----

- A) EXP. N° 5233/04: (DE):** *Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio con el Ministerio de Salud Bonaerense referente a la Ley 13178 (Licencia de comercialización de bebidas alcohólicas. Es girado a Comisión.* -----
- B) EXP. N° 5234/04: (DE):** *Proy. Ord. aprobando contrato accidental por una cosecha suscripto por el Sr. Intendente Municipal con el Sr. Roberto Omar Berardo. Es girado a Comisión.* -----
- C) EXP. N° 5239/04: (DE):** *Proy. Ord. aprobando venta de inmueble. Es girado a Comisión.* -----
- D) EXP. N° 5240/04: (DE):** *Proy. Ord. donando inmuebles al Instituto de la Vivienda Bonaerense para construcción de un complejo habitacional en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas. Es girado a Comisión.* -----
- E) EXP. N° 5241/04: (DE):** *Proy. Ord. autorizando al DE a comprar terreno lindero a la Escuela de Calzado, para su posterior ampliación. Es girado a Comisión.* -----

Luego es sometido a consideración el siguiente Punto del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

- A) EXP. N° 5235/04:(UCR):** *Proy. Ord. creando Programa de Detección de Bromato de Potasio en panaderías. El Concejal Dr: SARDIÑA: “Gracias Sr. Presidente, si bien en los considerandos queda bastante claro, la idea es que lo que pasó en la localidad de Saavedra, el aditivo que se le echaba al pan para que tuviera mejor presentación y mejor manejo de la masa, se vendía sin rotular pero como aditivo de venta libre, o sea que por eso se refiere que eran traicionados en su buena fe. Este compuesto se usó durante muchísimos años, permitido a nivel mundial hasta que como dicen los considerandos paulatinamente se fue dejando de usar o por lo menos prohibiendo en la legislación. Si bien en algunos momentos a través del Centro de Panaderos a nivel nacional se reunieron con legisladores para producir una digamos que se hiciera en forma paulatina, en forma lenta el retirado de este producto en comercios, para que no fuera tan brusco. Bueno, a través de diversas reuniones se optó hace algunos años por prohibirlo totalmente. Pero según se han hecho monitoreos, ahí se nombran dos panaderías pero en otras localidades también se ha detectado la presencia de bromuro, perdón, de bromato de potasio. Después con el Dr. Flores se irá a enriquecer en la comisión respectiva porque es un tema que interesa fundamentalmente a la salud y son estas pequeñas cosas que podemos ir aportando, a través de controles en los productos alimenticios. Vamos a destacar también que a través de la Dirección de Bromatología y del Laboratorio Regional de Veterinaria, con gente especialista o licenciados en tecnologías de alimentos, se ha mandado personal a entrenar para determinar específicamente aplicar este tipo de reactivos y haciendo una lectura rápida del bromuro de potasio, perdón, del bromato de potasio en las harinas. O sea que estaríamos en condiciones de comenzar a trabajar en forma inmediata. Yo creo que esto debe ser haciendo docencia con todos los panaderos, reuniéndose en forma amplia, en forma generosa tratando de explicar la peligrosidad de que Argentina*

integra uno de los países con índice más alto de cáncer de estómago y que se debe directamente al uso indiscriminado que se hace de este producto, una de las principales causas. Entonces la idea es empezar a reunirse, hacer docencia y luego empezar con un programa de ayuda proporcionándole los reactivos, al principio habrá que entrenar a la gente y luego lo puede hacer el mismo panadero, y proporcionarle sin cargo para que pueda monitorear periódicamente la presencia de esta sustancia. Adecuaremos después la partida de dónde se va a sacar pero tendría que ser provisto y aprovechada la tasa de Seguridad e Higiene que sería más que correcto su uso.” **Es girado a Comisión.** -----

B) EXP. N° 5236/04:(PJ): Decreto declarando de Interés Municipal Feria del Libro organizada por la Escuela N° 13 de Pirovano. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente y gracias al Bloque Radical por dar el tratamiento sobre tablas. Creemos muy importante esta XIV realización de la Feria del Libro en Pirovano los días 15 y 16 de Octubre. Queremos importante resaltar todo el trabajo que hacen los docentes, la bibliotecaria y la motivación que tienen los chicos para esta fecha. Realmente todos trabajan, se hacen talleres culturales educativos muy importantes y es una Feria que durante todos estos años y pasando épocas de crisis se ha ido realizando con mucho esfuerzo, con mucho trabajo y con la colaboración de toda la comunidad de Pirovano. Por lo tanto creemos importante como todos los años anteriores que este HCD la declare de Interés Municipal. Gracias Sr. Presidente.” -----

El Concejal SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque adhiere en un todo a esta propuesta, por eso dio el tratamiento sobre tablas, porque considera loable esta iniciativa, nosotros hemos asistido cada uno de los Concejales y nos hemos encontrado en la feria del libro y es un esfuerzo que hacen las comunidades del interior y hay que apoyarlo con todas las fuerzas y máxime tratándose de una Feria del Libro.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 65/2004 =

ARTÍCULO 1º): Declárese de Interés municipal la 14ª FERIA DEL LIBRO a llevarse a cabo los días 15 y 16 de Octubre, en la EGB N° 13 “Mariano Moreno” de la Localidad de Pirovano, dada la importancia cultural – educativa que tiene.

ARTICULO 2º): Enviar copia del presente Decreto a la Escuela N° 13 de Pirovano.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

C) EXP. N° 5237/04:(PJ): Minuta solicitando a la Secretaría de Salud instrumentación de una Guardia activa de Pediatría. El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Gracias, buenas noches. Bueno, amplío un poco los considerandos que volcamos en ese proyecto de resolución. Quiero resaltar y explicar un poco cómo es la metodología en función de las guardias hospitalarias que en general son guardias que cumplen médicos generalistas los cuales deben cubrir toda la problemática de la demanda comunitaria y que las guardias hospitalarias deben...el objetivo principal de las mismas es la atención de las emergencias o las situaciones que planteen inminentes para las personas a través de accidentes, traumatismos y demás. Que esto hace que en ocasiones las madres que concurren al hospital con sus chicos vean esta dificultad involuntaria a veces como para una atención rápida y por el médico de la especialidad de la problemática que se suscita, reitero que es consecuencia de la tarea que desarrolla la guardia hospitalaria que, como decíamos en los considerandos se ve a veces superada por la demanda, por la problemática social que existe. Entonces creemos que sería muy importante para nuestra comunidad disponer de un médico pediatra en la Guardia. Se da la circunstancia favorable de que en Bolívar se han radicado en los últimos años varios médicos pediatras y que sumados a los que ejercen su especialidad en la comunidad, pienso que se podría incorporar en forma permanente un médico a la guardia para que cubra esta problemática y esta demanda que recibimos en nuestra actividad en forma frecuente. La Ley de Carrera Profesional Hospitalaria 10471, y la ordenanza 466/88, de adhesión de la municipalidad a dicha ley contempla esta posibilidad de la incorporación de distintos profesionales a las guardias como para hacer la cobertura de esta necesidad que interpretamos que es un tema que va a ser muy útil a la comunidad, sobre

todo a nuestros niños por los cuales sin ninguna duda debemos pensar en su presente y en las eventualidades futuras. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

- D) EXP. N° 5238/04:(PJ):** **Proy. Ord. reglamentando funcionamiento de locales que ofrecen servicio de Internet. El Concejal Cr. SOSA (PJ):** “Bueno, este Bloque viene trabajando desde hace tiempo con esta cuestión , es de público conocimiento que el uso masivo que se le está dando a estos locales que ofrecen el uso de Internet, y es también conocido por todos que hoy día no hay reglamentación municipal que exija una habilitación especial. También es conocida la concurrencia de niños y adolescentes y a través de Internet todos sabemos que depende de uno el tipo de temática que quiera consultar o los que están interesados en algún juego, hay una gran variedad de juegos que en la mayoría de ellos se ejerce violencia y sabemos la problemática de hoy día, los hechos públicos que han pasado en relación a ese tema. Entonces por todas estas cuestiones consideramos que los locales que ofrecen servicios de Internet deben tener una habilitación especial en la que se contemplen todas las cuestiones que en el articulado que se dio lectura están contemplados. También consideramos que es una facultad indelegable del estado contribuir a la educación ya sea en forma directa a través de escuelas o de toda la...el material que hay de estudio sino también de acciones como sería en este caso regular un poco la actividad y el nivel de información o a lo que se quiera tener acceso en estos locales de Internet. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION.”** -----

- A) EXP. N° 5077/03: (DE):** **Proy. Ord. convalidando Carta Intención con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1756/2004 =

ARTÍCULO 1º): Convalídase la Carta de Intención celebrada con fecha 7 de Agosto de 2003 entre la Municipalidad de Bolívar y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios en forma previa a la celebración del Convenio de Complementación de Servicios, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los contribuyentes del Derecho por Patentes de Rodados respecto a Motovehículos y del Impuesto a los Automotores modelos año 1987 a 1977, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 13.010.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- B) EXP. N° 5078/03: (DE):** **Proy. Ord. convalidando convenio de complementación de Servicios con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= ORDENANZA N° 1757/2004 =

ARTÍCULO 1º): Convalídase el Convenio de Complementación de Servicios celebrado el 23 de Septiembre de 2003 entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios y la Municipalidad de Bolívar que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- C) EXP. N° 5177/04: (DE):** **Proy. Ord. solicitando aprobación de contratos firmados con los Sres. Carlos Alberto Montes y Máximo Alvarenga. Con despacho favorable de la UCR, el Bloque del PJ emitirá Despacho en el Recinto. El Concejal Sr. IBÁÑEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Para referirnos a este tema, esto comienza de una observación del Tribunal de Cuentas por la manera irregular en la metodología de contratación para hacer los cursos de aparado de calzado y para la capacitación de los alumnos de la Escuela Municipal de Calzado hecho por la Municipalidad de Bolívar, por este DE. Por lo tanto dice en un párrafo el Relator del Tribunal de Cuentas, “esta tarea debería realizarse por personal de planta y de no ser posible debería ser considerado como un gasto especial y como tal tratarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 66º del Reglamento de Contabilidad.” El artículo dice que cuando el municipio no tiene a las personas idóneas o técnicas debe contratar de acuerdo al artículo

correspondiente de la Ley Orgánica. Y acá Sr. Presidente es un contrato de locación de obra lo que se está observando por parte del H. Tribunal de Cuentas cuando en realidad es un contrato de locación de servicios. Estas órdenes de pago observadas por el Tribunal de Cuentas sobre los capacitadores de calzado, ascienden a la suma de 13.250 pesos. Lo que nosotros consideramos es que es una muy importante que se les ha abonado a los capacitadores, y no es tan así lamentablemente lo que ganan los operarios que trabajan en los talleres de calzado. También tenemos que resaltar que una vez más, esta es otra de las irregularidades a que nos tiene acostumbrados este DE porque envía a este HCD contratos para su convalidación cuando lo que se ha querido hacer es blanquear una irregularidad, observada por el Tribunal de Cuentas. Y con esto el DE quiere hacer partícipe a todo el HCD tanto al bloque de la UCR como al bloque del PJ, de votar una situación no clara y hecha con anterioridad. Porque hay que resaltar que esto fue hecho con anterioridad. Y también es importante resaltar lo que manifestó el representante del DE en la visita que hizo a la Comisión de Presupuesto, en la que reconoció que lo que se buscaba era salvar una observación del H. Tribunal de Cuentas. Una vez más tenemos que decir que este H. Concejo tiene que salir al cruce, a aprobar convenios y contratos, o convalidar estas ordenanzas de irregularidades que ha cometido este DE, porque pareciera que este DE se olvida que estamos en Democracia y por lo tanto quiere producir un avasallamiento de este HCD. Esto no es la primera vez que sucede Sr. Presidente, Ud. lo sabe muy bien; por lo tanto creo que es importante recapacitar cómo nos vamos a manejar de acá en más con estos aspectos y estas convalidaciones de convenios, de contratos de trabajos, y todo lo que sea necesario. Esto, Sr. Presidente, es muy claro, es una locación de servicios en lugar de una locación de obra, porque cuando se realiza una obra tenemos que ver la obra y cuando se hace un uso capacitadores para enseñar a gente, es una locación de servicios. También en el informe que eleva a este HCD, el DE Municipal, el 21 de Septiembre de 2004, donde dice que los pagos efectuados a los Sres. Capacitadores fueron imputados al Presupuesto del Ejercicio 2003. Pero hay una realidad, se omite manifestar a qué partida específica del Presupuesto 2003 fueron hechas. Y acá hay una cuestión muy importante, llamativa en todo esto, que es la cantidad de dinero que se ha pagado a estos dos capacitadores, que se puede ver realmente y está a disposición de todos en las órdenes de pago correspondientes. A un capacitador en muy poco tiempo se le ha pagado la suma de 16.600 pesos y a otro capacitador se le ha pagado la suma de 13.600 pesos. Realmente hay órdenes de pago muy importantes como una orden de pago, la 2.858 del 2003 de 3.900 pesos, otra de 1.500, otra de 1.600, creo que estos son cifras bastante importantes y elocuentes, y sobre todo vuelvo a reiterar nuevamente cuando tenemos operarios que trabajan en los talleres de calzado cobrando 1,20 ó 1,50 peso por un par de calzado que realizan. Creo que muchas veces tenemos que tratar de hacer las cosas bien para toda la comunidad del partido de Bolívar. Y nosotros Sr. Presidente, este Bloque Justicialista ha sido claro en las observaciones que ha hecho en este HCD al DE con respecto al Cierre del Ejercicio 2003. Y queremos dejar bien aclarado y bien asentado este tema. Nosotros Sr. Presidente lo que tenemos que hacer es un control de gestión, de quien gobierna, que es el DE encabezado por el Intendente Simón y quienes somos oposición, el Bloque Justicialista, tenemos que trabajar en todas estas cosas que realmente se ha constatado, y realmente hemos ido a revisar las boletas, integrantes de este Bloque han estado revisando las boletas y las órdenes de pago, y realmente hay unas irregularidades muy importantes que ahora vamos a seguir enumerando. También no se sabe ni a lo mejor se sabrá nunca, si el DE consultó a algún organismo o a algunas otras personas capacitadores, para realizar esta tarea en la Escuela Municipal de Calzado. Nosotros no lo sabemos ni tal vez lo sabremos nunca. Llama también poderosamente la atención la cantidad de boletas correlativas de los capacitadores, como también su fecha de inicio de actividades y también su fecha de trabajo o de comenzar a facturar a la Municipalidad de Bolívar. Y en esto tenemos que ser claros y realmente algunas cosas que consideramos importantes y consideramos que se pueden llamar como irregularidades. En un contrato de locación de obra efectuado a los 26 días del mes de febrero de 2003 entre la Municipalidad y un capacitador, es poco legible o poco clara la firma del Intendente Municipal; corroborando esa firma con otra firma del Intendente Municipal pareciera que no fuera la misma. Como así también falta

en este contrato de locación de obra, el sello del Intendente Municipal. Creemos importante que también deben estar todas las copias selladas por el funcionario. Pero cuando vamos a las facturas correspondiente a ese contrato de locación de servicio y no de obra, por un valor de 3.500 pesos, falta el sello de una firma ilegible que nosotros suponemos que es del responsable del área de la oficina de compras. Pero en otras boletas nos encontramos que está la firma y sello. Acá hay una firma ilegible, en esta boleta importante por un valor de 3.500 pesos. También vemos en una de las partes de este expediente la observación hecha por parte de la Contaduría Municipal, hacia el DE sobre el pedido de suministro a raíz de no existir saldo en las partidas correspondientes. Pero esto es una cosa importante Sr. Presidente lo que voy a manifestar ahora: la factura número 001 – 0000001 con fecha 26 del 5 del 2003 por un valor importante de un capacitador de calzado que tiene fecha de inicio del mes 6 del año 2003, digo bien: mes 6 del año 2003 y las facturas están realizadas en la imprenta, en la fecha de impresión en el mes 6 del 2003, está factura no coincide con la fecha de impresión. Por lo tanto estamos ante una grave irregularidad porque se ha fraguado la fecha, acá lo importante es que hay que blanquear las situaciones. Y también tenemos de este capacitador de calzado boletas correlativas con la misma fecha y llama poderosamente la atención la manera irregular, porque es la factura 001, 002, 003, y así sucesivamente por valores importantes que debe pagar y que pagó la Municipalidad de Bolívar pero estas boletas fueron hechas justamente antes que estuvieran impresas en la imprenta, por eso llama la atención todas estas irregularidades Sr. Presidente. Estos son temas importantes, tenemos que analizar los cuestionamientos que muchas veces nos hace la sociedad, y muchas veces somos los responsables de muchas cosas que aprobamos en este HCD y realmente nos llama poderosamente la atención creer que el Bloque de la UCR da despacho favorable a las series de irregularidades que están enumeradas en todo este expediente. Y por lo tanto hay una responsabilidad del DE municipal que como siempre sigue tratando a este HCD como si no existiera. Estamos en una Democracia y es hora que el Intendente Municipal de Bolívar, Dr. Juan Carlos Simón nos respete como Concejales de acá en más. Porque creo que nosotros Sr. Presidente, el Bloque Justicialista no va a ser cómplice una irregularidad como ésta. También podemos observar que en los meses de agosto, de septiembre, de octubre, subsidios que han favorecido a los capacitadores de calzado, y subsidios de sumas importantes Sr. Presidente, eso es lo llamativo, lo que nos llama la atención. Y cuando viene una observación del Tribunal de Cuentas nosotros tenemos que venir acá, a avalar algo que fue ya hecho. Y como nosotros somos coherentes con lo que venimos diciendo sobre la no aprobación del ejercicio 2003, y este Bloque Sr. Presidente y en esto vamos a ser claros, y vamos a pedir disculpas al resto de los Concejales: este Bloque no va a convalidar con su voto ni con su presencia en Minoría esta irregularidad observada por el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto Sr. Presidente, pido disculpas al resto de los Concejales, este Bloque se va a retirar del Recinto. Buenas noches y nada más.” -----

Acto seguido, siendo las 22.35 horas el Bloque del Partido Justicialista se retira del Recinto.-
Tras comprobarse la falta de quórum, el Sr. Presidente: “Le doy la palabra al Concejal Sardiña a pesar de no existir quórum.” **SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente., Bueno, esto nos deja realmente sorprendidos, y esto es importante que sepa la comunidad de Bolívar cómo se ha venido manejando esta situación. En primer lugar ninguna de esa documentación que aportó el Concejal Ibáñez la hizo presente en la Comisión de Presupuesto, o sea que no tuvimos ni oportunidad ni siquiera de debatir, plantear o analizar el tema. Esta es una clara jugada, una clara traición y una bomba a la Democracia. Porque este tipo de actitudes son traicioneras. Porque si esto no se dice en la Comisión respectiva y después lo venimos a decir al Recinto, lo único que estamos tratando de hacer es de poner un manto de sospecha sobre todo, y simplemente dejar sin quórum una sesión donde se iban a aprobar temas tan importantes como puede ser la creación de la carrera de Derecho, de Abogacía para el partido de Bolívar. y hoy el Bloque del PJ en una actitud despreciable se retira del Recinto. Porque esto, y Ud. lo sabe muy bien, ya había sido tratado en el Bloque y nos habían amagado que no iban a dar quórum y yo he hablado con el Concejal Oguiza, pero era a través de la creación de la Comisión Fiscalizadora de la Universidad. Y el Concejal Oguiza me dijo que si yo hablaba con el Intendente y que aceptaba que se formara la Comisión, iban a dar el quórum para aprobar. Hoy Bolívar se ve privado por lo menos en este momento, de la carrera de Derecho por la

actitud desleal del PJ que viene a producir un hecho político retirándose del Recinto sin siquiera haber presentado ninguna documentación. Entonces qué venimos, ¿a hacer política o a trabajar para la comunidad? Yo creo que venimos a hacer política señor, y de esto estamos convencidos el Bloque de la UCR. Entonces esto lo vamos a censurar porque en ningún momento se habló de no dar quórum y si no se las aguantan para no tener mayoría que se vayan de Concejales, que vengan otros que se las aguanten; porque cuando fueron mayoría ellos pisoteaban los derechos del que se les pusiera en el medio, y nosotros sufrimos eso con Ud. codo a codo Sr. Presidente. Entonces hay que saber perder y hay que saber ganar. Y en este momento como tenemos mayoría, y vamos a aprovechar muchos de los proyectos porque más allá de algunos cuestionamientos que quizás podamos haber coincidido en la Comisión, lo podríamos haber analizado, hubiéramos invitado al Secretario de Hacienda, al Intendente a clarificar. Hoy el Polo de Calzado es una realidad en el partido de Bolívar, y no solamente la no presencia, el no dar quórum, esta actitud traicionera va a prohibir a Bolívar de que sea un polo de calzado, más allá de que la podamos cuestionar o no, y analizar algunas presentaciones que se puedan haber hecho. Porque las cosas que están mal, están mal, del lado que sea. Pero no con este tipo de actitudes. Hoy también se iba a tratar el tema de la Secretaría de Acción Social con las direcciones la Minoridad y de la Tercera Edad, un proyecto vasto para el partido de Bolívar para la tercera edad, donde había proyectos más que interesantes que la Concejal Duverni tenía preparado para explicar a la sociedad, tampoco, nos dejaron sin quórum. Entonces Sr. Presidente hay que saber perder y hay que decirle a la sociedad bien claro cómo son las cosas: hoy Bolívar no tiene la carrera de Abogacía y de Derecho porque no dio quórum el PJ en el Recinto. Entonces nos vamos a sentar a hablar con el presidente del Bloque del PJ, porque con muchos de ellos tenemos buena relación, pero esta actitud marca una inflexión, marca un antes y un después, no se puede trabajar así; es imposible trabajar con "mejicaneadas", continuamente poniendo el pié. Porque si esto hubiera sido llevado a la Comisión, lo hubiéramos podido analizar y hubiéramos coincidido quizás en algunas cosas, pero así no. Sepa la comunidad de Bolívar que hoy recibió un puñal por la espalda por el Partido Justicialista. Y de esto no es ajeno algún otro funcionario mucho más arriba que seguro ha prestado su complacencia para este tipo de actitudes. Nada más Sr. Presidente." -----

El Sr. Presidente: "Muchas gracias SR. Concejales, me voy a permitir como Presidente del Cuerpo, y ante este hecho que no se daba desde hace mucho tiempo, solicitar la posibilidad al PJ de que recapacite con su actitud, y le voy a pedir al Sr. Secretario que concurra al Bloque del PJ para ver si están dispuestos a volver al Recinto y continuar con la Sesión. Si es tan amable Sr. Secretario, le agradezco." -----

El Sr. Secretario VALLONE se retira del Recinto. -----

De regreso el Sr. Secretario del Cuerpo, el Sr. Presidente: "Sí, Sr. Secretario, le voy a pedir que informe a este Cuerpo y a la Comunidad de Bolívar, la actitud del Bloque del PJ."

VALLONE: "Sí, Sr. Presidente, la respuesta concreta fue que no están dispuestos a volver al Recinto para dar quórum y poder continuar con la Sesión."

SARDIÑA: "Gracias Sr. Presidente, bueno, si oficialmente la Sesión está suspendida por falta de quórum, nosotros creíamos que este tipo de actitudes estaba terminada ya, o que por lo menos en algún momento se ha hecho en este Recinto, pero creo que habíamos iniciado una nueva etapa pero vemos que no. Es lamentable, creo que la comunidad en su totalidad paga este tipo de actitudes, yo hago votos para llamar a la reflexión al PJ y en lo posible, ante este tipo de situaciones, se sienten a trabajar en serio en las comisiones y presenten los problemas que tienen y no que vengan al Recinto y nos paguen con este tipo de actitudes. Lo que pasa es que a mi me da la impresión, y esto un poco más en frío no tan en caliente, que acá no les gusta perder y es una llaga abierta que el justicialismo tiene en Bolívar que no posee el gobierno de la Municipalidad de Bolívar. Tiene la Nación, tiene la Provincia, y es una deuda pendiente no poder controlar el municipio de Bolívar, que está en manos de la UCR desde hace casi 15 años, perdón, 10 años, 9 años, desde 1995. Que más allá de aciertos y errores que se han cometido, pero es un municipio floreciente, una excelente administración, siempre en crecimiento. Entonces creo que no es la manera de trabajar, por eso este tipo de actitudes, vamos a hacer en estos días alguna conferencia de prensa para clarificar bien la posición de nuestro Bloque y hacer conocer bien a la gente, a los ciudadanos, a la comunidad toda cuál es nuestra posición. Siempre la comunidad está por encima de cualquier cuestión, y cuando nos toca perder, tenemos que aceptar que perdimos y tenemos que trabajar ayudando al que gobierna. Así debe ser en la nación, en la provincia y en el municipio. Pero hoy al justicialismo le duele y este no es un año electoral Sr.

Presidente, se imagina lo que va a ser en el 2005, va a ser ingobernable, si no llamamos a la reflexión a nuestros colegas del PJ.” -----

Expresa el Sr. Presidente: “*Muchas gracias Sr. Concejal, ante la inexistencia de quórum en este Recinto y ante lo determinado en la Ley Orgánica Municipal tengo que dar por finalizada esta Sesión, por lo cual invito al Concejal Arturo Vergara a que me acompañe a arriar la Bandera de Ceremonia.*” -----

A continuación se procede a arriar la Bandera Nacional, a las 22.48.-----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD